


| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN | |
| | CÓDIGO: APIC-FM-003 | VERSIÓN: 2 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019 | |

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición realizada por el peticionario **@michaelmafla** (sin datos de contacto) radicada con No. 20221120016522 de febrero 16 de 2022, se emitió el Oficio No 20221320016921 del 01 de marzo de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:


En atención a la solicitud descrita en el asunto, interpuesta en esta Entidad mediante redes sociales, en donde manifiesta: **“(…) Lastimosamente que este es el estado general de la malla vial en @Fontibon_Bogota, por ejemplo este hueco lleva años sin intervenir y a la comunidad solo le queda improvisar señales para evitar accidentes. Cra 97 con calle 23f (…)”**. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés la Avenida Carrera 97 entre Calle 23 B y Calle 23 F fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con acciones de movilidad a través del procedimiento IMVI-PR-003 – Estrategia Situaciones Imprevistas y Apoyo Interinstitucional; las cuales se ejecutaron los días 01 y 02 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo siguiente:

| CIV | PK ELEMENTO | EJE VIAL | DESDE | HASTA | AREA INTERVENCION (m2) | MEZCLA ASFALTICA (m3) | FECHA INICIO | FECHA FINAL |
|---------|-------------|----------|---------|---------|------------------------|-----------------------|--------------|-------------|
| 9001943 | 385114 | AK 97 | CL 23 B | CL 23 F | 201,84 | 41.16 | 01/12/2021 | 02/12/2021 |

Así mismo, acorde con su solicitud y de conformidad con la visita de verificación realizada por profesionales de la Gerencia de Intervención; se evidenció que el “hueco” reportado (tal y como se muestra en el registro fotográfico); corresponde a una cámara – y/o pozo de inspección, así mismo, se verifico que la Empresa de Servicios Públicos competente realizó la intervención de este:


La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2015-2019</p> <p>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p> | FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN | |
| | CÓDIGO: APIC-FM-003 | VERSIÓN: 2 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019 | |



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN | |
| | CÓDIGO: APIC-FM-003 | VERSIÓN: 2 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019 | |

_____01/03/22_____, y se desfija finalizada la jornada del día
 ___08/03/22_____, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al
 finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del
 acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista – GERENCIA INTERVENCION

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV